Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar Centro Zonal Valledupar 2



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

REGIONAL – CESAR. EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR – CESAR- Nro. 2

CITA Y EMPLAZA

A la señora LUZ MABEL ACUÑA OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía No 55.113.663, en calidad de progenitora de la adolescente CLAUDIA ORDOÑEZ ACUÑA y/o interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Calle 16 A No 11-15, Defensoría de Familia, Centro Zonal Cesar, con el fin de notificarles el Auto de Apertura de Investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor de la adolescente CLAUDIA ORDOÑEZ ACUÑA, de 15 años de edad, nacida el 21 de junio de 2005, en el Municipio de Gigante (Huila).

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 y Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

MIGUEL ANDRÉS CADENA TOVAR

Defensor de Familia.

Fijado el: 21 de Diciembre de 2020

Desfijar el:29 de Diciembre de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar Centro Zonal Valledupar 2



